



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



26 Feb 2016

DECRETO EXENTO SIAPER N° 311 / PARRAL,

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, el cual, designa el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral, quedando como Director Subrogante don **Germán Sotomayor Flores**.
- 6) Decreto Exento Siaper N° 188 de fecha 28 de enero del año 2016, el cual, designa como Secretario Subrogante Municipal a don Víctor Valverde Romero.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, a los funcionarios que se individualizan del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indican a continuación, para hacer uso de Permiso Administrativo, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE	CARGO	DIA	DESDE	HASTA
IBAÑEZ FUENTEALBA MARIA	T. PARAMEDICO	01	26-02-2016	26-02-2016
GUTIERREZ ORTIZ GLORIA	T. PARAMEDICO	½ (T)	29-02-2016	29-02-2016
PEREZ GAJARDO KAREM	ENFERMERA	01	03-03-2016	03-03-2016
GARRIDO ROJAS MARIA G.	ENFERMERA	01	02-03-2016	02-03-2016

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
Secretario (S) Municipal


GERMÁN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/VVR/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo SIAPER – RE.
- 3.- Carpeta Personal (4)

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460